



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
SERVICIOS DE VALLADOLID**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**AÑO 2021**

Fecha: 29.III.2022

## Índice

### 1. PRESENTACIÓN

### 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

#### 2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

#### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

#### 2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

#### 2.4. Procedimientos de contratación

### 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

## **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

### **4.1. Órganos de gobierno**

**4.1.1. Pleno**

**4.1.2. Comité Ejecutivo**

**4.1.3. Presidente**

### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

**4.2.1. Del Pleno**

**4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

### **4.3. Principios de buen gobierno corporativo**

**4.3.1. Código de buenas prácticas**

**4.3.2. Manual de acogida**

**4.3.3. Protección de datos personales**

**4.3.4. Políticas de Igualdad**

**4.3.5. Comunicación**

**4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información**

**4.3.7. Sistemas de gestión de la calidad**

**4.3.8. Compromiso EFR**

**4.3.9. Control y transparencia**

## **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO**

**5.1. Pleno**

**5.2. Comité Ejecutivo**

**5.3. Comisiones**

**5.4. Representaciones en otras entidades**

**5.5. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**

**5.5.1. Plenos**

**5.5.2. Comités ejecutivos**

## **1. PRESENTACIÓN**

Esta Cámara de Comercio, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora este informe de Gobierno Corporativo, de acuerdo con el art. 35.1 de Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Hacemos constar que este artículo no tiene aún desarrollo reglamentario, por lo que no hemos tenido una guía conocida para elaborar el Informe que, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se ha de depositar en el Registro mercantil de Valladolid.

Para su elaboración hemos tenido en cuenta la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 21.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

#### 2.1.1. Denominación social

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE  
VALLADOLID

#### 2.1.2. CIF Q4773002C

#### 2.1.3. Domicilio social

Avenida Ramón Pradera, 5, 47009, Valladolid

#### 2.1.4. Otras dependencias

##### 2.1.4.1 Vivero de Empresas de Valladolid

C/ Valle de Arán, nº 9

47010 Valladolid

(de titularidad de la Cámara de Comercio hasta el 22 de  
diciembre de 2021)

##### 2.1.4.2 Vivero de Medina del Campo

Polígono Escaparate, Ctra. Medina-Olmedo, km. 2,100

47400 Medina del Campo – Valladolid

(de titularidad de la Cámara de Comercio hasta el 22 de  
diciembre de 2021)

##### 2.1.4.3 Antena local Medina del Campo

Polígono Escaparate, Ctra. Medina-Olmedo, km. 2,100

47400 Medina del Campo – Valladolid

#### **2.1.4.4 Antena local de Peñafiel**

Centro Social El Mirador

C/ Derecha al Coso, 43 2º

47300 Peñafiel – Valladolid

#### **2.1.4.5 Escuela Internacional de Cocina**

Plaza de la Siega 1

47009 – Valladolid

#### **2.1.5. Página web**

<http://www.camaravalladolid.com/>

## **2.2. Naturaleza jurídica y fines**

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

La Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León, reafirma la naturaleza jurídica de estas corporaciones de derecho público en nuestra Comunidad autónoma.

- **Naturaleza jurídica**

Son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- **Fines**

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. **Ámbito territorial y adscripción**

2.3.1. **Demarcación**

Toda la provincia de Valladolid

2.3.2. **Nº empresas censo**

37.310 empresas

2.4. **Procedimiento de contratación**

La Cámara aprobó en fecha 24 de abril de 2008 su reglamento, o instrucciones que regulan su contratación. A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado publicidad a sus contratos a través del perfil del contratante de su web.

## **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Los artículos 22.3 y 4, 28.3 y 29 y las disposiciones adicionales primera y segunda del Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril.

### **3.2. Marco normativo autonómico**

- Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Castilla y León.
- ORDEN EYE/348/2015, de 27 de abril, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los censos electorales de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.
- Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León, que entró en vigor el día 16 de enero de 2019.

### **3.3. Marco normativo interno**

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de la Dirección General de Comercio y Consumo de 28 de agosto de 2019 y sucesivas modificaciones.



## **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, en la Ley 8/2018 (normativa autonómica), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

### **4.1. Órganos de gobierno**

#### **4.1.1. Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara. A fecha 30 de diciembre el Pleno está compuesto por 36 miembros: 24 representando a los diferentes sectores productivos, 6 nombrados a propuesta de la Confederación de Empresarios (CEOE Valladolid), y otros 6 elegidos entre las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara. Esos miembros fueron designados, mediante el correspondiente proceso electoral, y el Pleno se constituyó el día 11 de septiembre de 2018.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por el presidente, 2 vicepresidentes, un tesorero y cinco vocales. Acuden también, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo, un representante de la administración tutelante, el Secretario General y el Director.

#### **4.1.3. Presidente**

Elegido por el pleno mediante votación, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

## **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

### **4.2.1. Del Pleno**

- El Pleno celebrará como mínimo 2 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el secretario por orden de su Presidente, notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de los vocales, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los vocales presentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros.

### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo celebrará una reunión al trimestre, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por cinco de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

#### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo**

##### **4.3.1. Código de buenas prácticas**

Tal y como recoge el artículo 25 de la Ley 8/2018 por la que se regulan las Cámaras de Comercio de Castilla y León, la Cámara ha incorporado como parte de su Reglamento de Régimen Interior un Código de Buenas Prácticas, que fue aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación con doce de septiembre de 2019.

##### **4.3.2. Manual de Acogida**

Existe un manual de acogida a disposición de todos los trabajadores y en formato electrónico en la zona común de la red interna de la Cámara. En este manual se explica el funcionamiento general de la Cámara de Valladolid.

##### **4.3.3. Protección de datos personales**

La Cámara lleva una adecuada política de privacidad en la obtención y tratamiento de datos personales para todas las actividades que realiza.

##### **4.3.4. Políticas de igualdad**

Cuando surge la necesidad de una nueva contratación, esta se realiza mediante la convocatoria pública de plazas, evitando cualquier discriminación (edad, sexo, raza, religión, discapacidad, etc.) en el proceso

de selección, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Asimismo, durante el año 2021 la Cámara elaboró un Plan de Igualdad.

#### **4.3.5. Comunicación**

Semanalmente se envía la *newsletter* con información comercial a toda la base de datos de Cámara. Puntualmente se realizan envíos de noticia del día, Notas de Prensa.

#### **4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información**

Las sugerencias de mejora internas serán remitidas a la dirección [calidad@camaravalladolid.com](mailto:calidad@camaravalladolid.com). El responsable de calidad será la persona encargada de distribuir las sugerencias según el área de negocio que corresponda. Para sugerencias y quejas externas en la web se publicita el correo de [info@camaravalladolid.com](mailto:info@camaravalladolid.com). Las solicitudes de información dependiendo del área al que pertenecen en la web se remiten al área correspondiente. De forma habitual se solicita a los usuarios de los servicios y participantes de los distintos proyectos una evaluación de los mismos y posibles sugerencias para iniciativas futuras.

#### **4.3.7. Sistema de Gestión de Calidad**

La política de calidad de la Cámara de Comercio se basa en satisfacer las necesidades de sus clientes, buscando cumplir los requisitos y superar sus expectativas. La Cámara ha logrado la excelencia tanto en las personas que integran la organización como en los servicios prestados, fundamentándose para ello en el desarrollo personal y profesional, en una cultura de la comunicación sólida y ágil, un enfoque innovador del servicio así como el compromiso y la transparencia con nuestros clientes, el establecimiento de las sinergias necesarias entre los miembros de la

organización, logrando un equipo único y multidisciplinar de trabajo y mejorando para todo ello el Sistema de Gestión de Calidad.

Se refuerza esta política de calidad sensibilizando en la materia a todo el personal con formación continua y participación activa en el proceso de mejora continua. La satisfacción del cliente será el objetivo fundamental de todas las actividades de la corporación, mejorando así de forma continua el Sistema de Gestión de la Calidad.

Para garantizar dicha calidad, la Cámara renueva periódicamente la norma ISO 9001:2015.

#### **4.3.8. Compromiso EFR (Empresa Familiarmente Responsable)**

La Cámara ha asumido el compromiso de adaptar las medidas necesarias de conciliación de la vida familiar y laboral, de forma coherente con la prestación de nuevos servicios. Estas medidas aseguran la igualdad de oportunidades y no discriminación en el desarrollo profesional ni en la retribución y compensación por razones inherentes al género, maternidad/paternidad, atención de dependientes, raza, creencias, etc...  
Nombramos a continuación los puntos destacados del Compromiso EFR:

- Manual de acogida
- Código de Conducta
- Protocolo de Prevención del acoso

#### **4.3.9. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, a la que se someten los

presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos, y que fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa BDO Auditores S.L. y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas, y se depositan en el Registro Mercantil de Valladolid.

Igualmente ha adoptado las medidas necesarias para incluir en la web la información relativa a transparencia (Ley de Cámaras y Ley de Transparencia).

## 5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### 5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 36 vocales que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EMPRESA A LA QUE REPRESENTA</b>	<b>SECTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA</b>
D. Víctor Ángel Caramanzana Rey	Caramanzana Rey, S.L.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. Jesús Esteban Morcillo	Emilio Esteban, S.A.	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. Patricio Llorente Muñoz	Construcciones y Obras Llorente, S.A.	Construcción
D. Gustavo de la Calle Baeza	Talleres Miguel de la Calle, S.L.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. Alfonso Casado Ridruejo	Todo Embalaje Packaging Consulting, S.L.	Industria
D. Jorge Valentín-Gamazo García	JES Asesores y Gestores , SL	Otros Servicios

D. Jesús Ángel Zarzuela Vaquerizo	Zarzuela S.A, Empresa Constructora	Construcción
D. José Antonio Lobato del Val	El Corte Inglés, S.A.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. Francisco Javier Meléndez Juárez	Patatas Meléndez, S.L.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. José Rolando Álvarez Valbuena	Grupo Norte Agrupación Empresarial de Servicios.	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. Carlos Magdaleno Fernández	Centro de Formación Virgen de San Lorenzo, S.L.	Otros Servicios
D. José Luis Domínguez	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. José Javier Jiménez Luque	Gas Natural Castilla y León, S.A.	Otros Servicios
D. Pedro Luis Pisonero Pérez	Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca	Otros Servicios
D. Ángel Pérez González	Dulces y Conservas Helios, S.A.	Industria
D. Francisco Javier Labarga Vaca	Labarga, S.A.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. Benito Callejo López	Agencia de Transportes	Comercio, Hostelería y



	Callejo, S.A.	Transporte
D. José Bruno Arias Pérez	Michelín España Portugal, S.A.	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. Abel López González	Michelín España Portugal, S.A.	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. Félix Cano de la Fuente	Lingotes Especiales, S.A.	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. Pablo Manuel Álvarez Mezquíriz	Bodega Vega Sicilia, S.A.	Industria
D. Francisco Javier Bermejo de la Fuente	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.	Otros Servicios
Dña. Lucía Urbán	Siro Medina, S.A.A.	Industria
D. Carlos Gabriel Fraile Martínez	Renault España, S.A.	Rep. de Empresas con cuota Voluntaria a la Cámara
D. Iván Cadenas Acebes	Agroturrado, S.L.	Otros Servicios
Dª. Elvira Martín Merino	Elvira Martín Merino	Otros Servicios
D. Rafael Mamerto Monedero Fernández	Monederolid, S.L.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. Arturo González Sexma	Philips Indal, S.A.	Industria

D. Fernando Pérez Martínez	Hardtronic, S.L.	A Propuesta de la CVE
D <sup>a</sup> . Mercedes Arana Vidaurreazaga	Aravida Consulting, S.L.	A Propuesta de la CVE
D. Carlos Villar Bada	Bodegas Protos, S.L.	A Propuesta de la CVE
D. Alejandro García Pellitero	Natural Bedding Systems, S.L.	A Propuesta de la CVE
D <sup>a</sup> . María Nieves García Blanco	Formación y Tecnología Educativa en Castilla y León	A Propuesta de la CVE
D <sup>a</sup> . María Ángela de Miguel Sanz	Lex Negotia, S.L.P.	A Propuesta de la CVE
D. Amalio del Pozo Gimón	Casa Pombo, S.L.	Comercio, Hostelería y Transporte
D. José Jaime Fernández de la Fuente	Jolocho, S.L.	Comercio, Hostelería y Transporte

A fecha 31 de diciembre de 2021 se encontraba vacante la vocalía correspondiente a la categoría “4.7 Servicios de asistencia, recreativos y no clasificados” del grupo A, al no haberse podido cubrir entre los candidatos resultantes de sorteo con motivo de la vacante.

El Presidente, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 10.3 de la Ley Básica de Cámaras, propuso al Pleno en la sesión del día 29 de noviembre de 2018, la elección de vocales asesores, con voz pero sin voto, siendo a la fecha de aprobación de este informe las personas de reconocido prestigio siguientes:

-D<sup>a</sup>. Belén Vilorio (Tecnología).

-D<sup>a</sup>. Victoria Cachorro (Medio Ambiente y Economía Circular).

-D. Francisco Blanco ( Desarrollo Territorial ).

-D. Pedro Ruiz (Turismo y Gastronomía).

-D<sup>a</sup>. Patricia Fresco ( Mediación y Arbitraje ).

-D<sup>a</sup>. Ana E. Espinel (Comercio Exterior ).

### COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 9 vocales que se relacionan a continuación:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
PRESIDENTE	D. Víctor Caramanzana Rey
VICEPRESIDENTE 1 <sup>º</sup>	D. Javier Labarga Vaca
VICEPRESIDENTE 2 <sup>º</sup>	D. Félix Cano de la Fuente
TESORERO	D. Jorge Valentín Gamazo
VOCAL	D <sup>a</sup> Nieves García Blanco
VOCAL	D. José Antonio Lobato del Val
VOCAL	D. Abel López González
VOCAL	D <sup>a</sup> Ángela de Miguel Sanz
VOCAL	D. Jesús Zarzuela Vaquerizo

**5.2. COMISIONES**

<b>COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES</b>
DE ARBITRAJE	Organización y funcionamiento de la Corte de Arbitraje
DE BUENAS PRÁCTICAS	Solicitudes en materia de transparencia, imparcialidad y satisfacción del interés general

<b>MESAS DE TRABAJO</b>
INDUSTRIA, ENERGÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR
DESARROLLO TERRITORIAL, DIGITALIZACIÓN, Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
COMERCIO
FORMACIÓN Y AULA EMPRESA
MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE VALLADOLID
ASUNTOS EUROPEOS

Asimismo, la Cámara de Comercio de Valladolid es miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) teniendo presencia en las siguientes comisiones de trabajo:

<b>COMISIONES AICO</b>
COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO DE NEGOCIOS IBEROAMERICANO (CENI) – RED DE NEGOCIOS
COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ADAPTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN AICO DE LA PLATAFORMA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ONLINE (ODR)
COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030

La Cámara de Comercio de Valladolid también participa en las siguientes comisiones de trabajo de la Cámara de España:

<b>COMISIONES DE LA CÁMARA DE ESPAÑA</b>
COMISIÓN DE FORMACIÓN
COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
COMISIÓN DE LA ENERGÍA

### 5.3. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE</b>
Consejo Municipal de la Agenda 21	D <sup>a</sup> Mercedes Arana Vidaurrezaga
Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Titular) D. Javier Labarga Vaca (Suplente)

Consejo Provincial de la Mujer	D <sup>a</sup> Mercedes Arana Vidaurrezaga (Titular)
Sociedad Mixta para la promoción del Turismo en Valladolid	D. Víctor Caramanzana (Titular) D. Javier Labarga Vaca (Consejero).
Consejo de Administración de AUVASA	D. Benito Callejo López (Titular). Gustavo de la Calle (Suplente).
Consejo Social de la Ciudad de Valladolid	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Titular). D. Carlos Magdaleno (Suplente).
Agencia Desarrollo de Valladolid	D <sup>a</sup> Ana Esther Espinel (Titular). D. Fernando Pérez (Suplente).
Mesa del Comercio	D. Javier Labarga Vaca (Titular).
Feria de Valladolid. Comité	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Presidente Comité Ejecutivo). D. Javier Labarga Vaca (Suplente).
Feria de Valladolid. Pleno	D. Víctor A. Caramanzana (presidente ejecutivo) D. Javier Labarga Vaca (plenario). D. Félix Cano de la Fuente (plenario).
Fundación Parque Científico de la	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Titular).

Universidad de Valladolid	D. Félix Cano de la Fuente (Suplente).
Fundación General de la Universidad de Valladolid	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Titular). D. Jesús Esteban (Suplente).
Fundación Escuela de Negocios de Castilla y León	D. Víctor A. Caramanzana Rey D. Ángel Pérez González D. Jorge Valentín Gamazo D. Jesús Esteban Morcillo D. Alfonso Casado Ridruejo D. Francisco Javier Meléndez Juárez
Entidad Pública Empresarial del Agua de Valladolid	D. Jorge Valentín Gamazo
Fundación Incyde	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Titular).
Consejo de Agricultura	D. Jesús Esteban Morcillo (Titular).
Consejo de Movilidad	D. Rafael Monedero (Titular).
Cámara de España	D. Víctor A. Caramanzana Rey (Titular).
Consejo de Administración del Patronato provincial de Turismo de la Diputación de Valladolid	D. Amalio del Pozo (Titular) D. Víctor Caramanzana (Suplente)
AICO (Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios)	D. Víctor Caramanzana Rey

**5.4. NÚMERO DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES  
(presentes y representados)**

**5.4.1. PLENOS**

<b>FECHA</b>	<b>Nº ASISTENTES</b>
25 de marzo de 2021	24 plenarios +2 vocales asesores
21 de abril de 2021	23 plenarios +2 vocales asesores
21 de abril de 2021. Sesión extraordinaria	22 plenarios +1 vocal asesor
28 de junio de 2021	22 plenarios + 1 vocal asesor
16 de julio de 2021. Sesión extraordinaria	24 plenarios + 1 vocal asesor
28 de octubre de 2021	22 plenarios + 2 vocales asesores
17 de diciembre de 2021	21 plenarios +2 vocales asesores



#### 5.4.2. COMITÉS EJECUTIVOS

FECHA	Nº ASISTENTES
25 de marzo de 2021	8
19 de abril de 2021	9
27 de mayo de 2021	7
28 de junio de 2021	7
16 de julio de 2021 sesión extraordinaria	9
28 de octubre de 2021	7
19 de noviembre de 2021	7
2 de diciembre de 2021	7
17 de diciembre de 2021	9

Aprobado en la sesión del pleno celebrada el día 29 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE



Víctor A. Caramanzana Rey

LA SECRETARIA GENERAL



Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid  
**Cámara**  
 Valladolid

María Robles Gaitero

